

E.S.E. Metrosalud RESOLUCION Numero 4002 FECHA 02/10/2019



Por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2019.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, en sus artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 y:

## CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Resolución Nº 107 del 23 de noviembre de 2018, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, aprobó en forma definitiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Metrosalud para la vigencia fiscal 2019.
- 2. Que según los lineamientos del Artículo 23 del Decreto 115 de 1996, las Empresas Industriales y Comerciales del estado podrán modificar el detalle de las apropiaciones, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.
- 3. Que según la disposición general séptima del el Artículo Tercero de la Resolución Nº. 107 del 23 do noviembre de 2018, expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal, el Gerente está autorizado para modificar el Presupuesto, siempre y cuando no se afecten los agregados aprobados por el COMFIS.





- 4. Que el presupuesto aprobado por el COMFIS para la vigencia 2019 se encuentra desfinanciado en \$ 30.071 millones con relación a las necesidades reales de la ESE para su funcionamiento, lo anterior, considerando que los recursos que efectivamente se esperan recaudar durante la presente vigencia fiscal son inferiores.
- 5. Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Metrosalud y la ejecución de los convenios PIC se requiere acreditar y contracreditar las partidas de gastos en los diferentes componentes.
- 6. Que por lo anteriormente expuesto se,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos de la ESE Metrosalud según el anexo adjunto a esta resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELÁSQUEZ

Gerente E.S.E Metrosalud

Proyectó: Isabel Vélez Gallego (1) (1) Reviso Dr. Olga Mery López Castaño (1)





## ANEXO Resolución 4002 del 02 de octubre de 2019

1. Acreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2019, por valor de: MIL DOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOCIENTOS PESOS (\$1.276.482.200) ML, discriminados de la siguiente manera:

	TOTAL CRÉDITOS	1.276.482.200
1111	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	600.962.940
[1]]]]]	GASTOS DE ADMINISTRACION	90.000.000
1111110201	REMUNERACION POR SERVICIOS	70.000,000
1111110301	FONDOS PENSIONALES	10.000.000
1111110303	SEGURIDAD SOCIAL - SALUD	10.000.000
111112	GASTOS DE OPERACION	103.000.000
11111120115	SUBSIDIO FAMILIAR	2.000.000
1111120123	AUXILIO PARA AROS	1.000.000
11111120201	REMUNERACION POR SERVICIOS	100.000.000
111121	GASTOS DE ADMINISTRACION	7.962.940
1111210201	SUSCRIPCIONES Y AFILIACION	2.200,000
1111210203	SERVICIOS PUBLICOS	1.262.940
1111210217	GASTOS LEGALES, NOTARIALES	4.500.000
111122	GASTOS DE OPERACION	300.000.000
1111220204	ARRENDAMIENTOS	300.000.000
111132	TRANSFERENCIAS DE PREVISIO	100.000.000
1111320105	CESANTIAS REGIMEN ANUAL	100.000.000
1113	GASTOS DE INVERSION	649.240.935
111312	DOTACION	5.100.000
1113120202	DESARROLLO DE REDES DEL CO	5.100.000
111316	GESTION FORTALECIMIENTO DE	644.140.935
1113160101	GESTION FORTALECIMIENTOS D	644.140.935
1114	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	26.278.325
111411	COMPRA DE BIENES	26.278.325
1114110101	MATERIAL MEDICO, QUIRUR. H	26.278.325

Conmutador: 511 75 05 Medellín - Colombia





2. Contracreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2019, por valor de: MIL DOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOCIENTOS PESOS (\$1.276.482.200) ML, discriminados de la siguiente manera:

	TOTAL CONTRA CRÉDITOS	1.276.482.200
1111	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	600.962.940
111111	GASTOS DE ADMINISTRACION	599.700.000
1111110101	SUELDOS DEL PERSONAL	599.700.000
111133	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.262.940
1111330306	VIGENCIAS ANTERIORES	1.262.940
1113	GASTOS DE INVERSION	649.240.935
111312	DOTACION	649.240.935
1113120101	EQUIPOS MEDICOS, CIENTIFIC	649.240.935
1114	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	26.278.325
111411	COMPRA DE BIENES	26.278.325
1114110106.	VIGENCIAS ANTERIORES	26.278.325

LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELÁSQUEZ

Gerente

Aprobó

OLGA MERY/LÓPEZ/CASTAÑO

Subgerente Administrativa y Financiera

Revis  $\phi$ 

TSUBLUECE 2 ISABEL VÉLEZ GALLEGO Profesional Universitaria Proyectó